

Impulso a la gobernabilidad democrática con perspectiva de géneros desde la sociedad civil.

Solorzano Maria Teresita.

Cita:

Solorzano Maria Teresita (2010). *Impulso a la gobernabilidad democrática con perspectiva de géneros desde la sociedad civil*. V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. Asociación Latinoamericana de Ciencia Política, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-036/174>

**ESTRATEGIAS PARA LA POTENCIACIÓN DE GÉNEROS A TRAVÉS DE UNA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA
DESDE LA SOCIEDAD CIVIL EN JALISCO MÉXICO**

MTRA. MARÍA TERESITA SOLÓRZANO CASTELLANOS. msolorza@iteso.mx

Área Temática: Política comparada

"Trabajo preparado para su presentación en el V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP). Buenos Aires, 28 a 30 de julio de 2010."

INTRODUCCIÓN

Las jaliscienses no han logrado la equidad de género respecto a los indicadores establecidos por el PNUD y que tienen que ver con desarrollo y potenciación de género. Lo anterior lo demuestra el perfil socioeconómico identificado al revisar las estadísticas de algunos organismos reconocidos y especializados en la temática pertenecientes a la ONU, como OIT, CEDAW, Belem do Para y otros; nacionales como INEGI e INMUJERES y estatales como el INEGI para Jalisco y el IJM. Lo anterior se revisó y constató en la primera parte de este trabajo de investigación en un documento titulado: “La fuerza laboral femenina y las políticas públicas al respecto en el inicio del siglo XXI en el occidente de México: INMUJERES como la política pública por excelencia respecto a la igualdad de género” y un complemento titulado: “Mujer trabajadora, las políticas públicas: IJM (Instituto Jalisciense de las Mujeres) Línea Mujer”

Algunas de las características sobresalientes con referencia a la forma como se emplean las mujeres en Jalisco es la siguiente : 1. El tipo de ocupación por sexo: las mujeres se emplean en los empleos de menor remuneración, prestaciones, rotación y mayor exigencia; 2. La desocupación: es ligeramente superior la femenina en relación con la masculina; 3. La participación en la PEA: menor, de nuevo, la femenina que la masculina, además de que el trabajo doméstico no es considerado como productivo; 4. La escolaridad: nivel

ligeramente más alto el de los hombres que el de las mujeres; 5. La remuneración laboral: hasta un 70% más alta en los caballeros que en las damas, independientemente del estrato socioeconómico, escolaridad o capacidad para el trabajo; 6. La seguridad social: no garantizada en trabajos eventuales a los que acceden las mujeres por necesidades familiares de las que son consideradas como responsables ellas, como son el cuidado de hogar, niños y ancianos, independientemente de la edad; 7. La salud y maternidad: situaciones de discriminación, por ejemplo: aunque insuficiente e ineficiente garantizado el derecho al trabajo remunerado en la ley, se continúa solicitando, frecuentemente, la prueba de no gravidez para otorgar un empleo; 8. La violencia: evidencias de acoso laboral y doméstico mayor entre las asalariadas; 9. Las trabajadoras migrantes: las migrantes de cualquier edad aparecen como más vulnerables que los varones; y 10. La superación de la pobreza: en la mayoría de los casos, la pobreza, continúa teniendo rostro femenino, resultando las más pobres de los pobres las indígenas adultas mayores. (Solórzano M. T., 2007)

En el marco jurídico de las relaciones laborales en México, están garantizadas no solo la igualdad sino la equidad de género para las mujeres asalariadas, sin embargo el compromiso que se establece como Estado mexicano a nivel internacional y lo establecido en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 123, no se refleja de manera clara en la escasa legislación laboral a nivel estatal, que por ley tiene que ser exclusivamente federal. En el caso particular de Jalisco, ni sus Códigos Civil y Penal están armonizados con estas disposiciones. Por otro lado se verificó que la mujer jalisciense que trabaja fuera de casa, no se queja, más bien considera como concesión de parte de la pareja o la familia que se le permita ausentarse de la esfera doméstica y tener ingresos propios, aunque esto le cueste ser violentada. (Solórzano, 2007)

El 12 de enero de 2001 se publica en el Diario Oficial de la Federación la ley que crea por primera vez, como una política pública orientada exclusivamente a las mujeres, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y se decreta y publica formalmente el 8 de marzo de ese mismo año, en el marco de la celebración del Día Internacional de la Mujer.

El 1 de marzo de 2002 se instauró el Instituto Jalisciense de las Mujeres (IJM) como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, encargado de diseñar, promover y evaluar políticas públicas para impulsar la equidad entre mujeres y hombres. Su Misión consiste en “Institucionalizar la perspectiva de género observando su aplicación en políticas, programas y acciones en los ámbitos gubernamental y social, para lograr la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de Jalisco. Todo esto bajo los principios de servicio, equidad y excelencia”. (página web IJM, 2008)

El organigrama del Instituto Jalisciense de las Mujeres cuenta con una estructura que se apoya en varias líneas: gasto y control presupuestal, planeación, difusión, jurídico, capacitación y enlace y vinculación con municipios, además de que la presidenta cuenta con asistencia en relaciones públicas, técnica, administrativa, de logística, secretarial y de intendencia. El presupuesto anual fue de más de 10 millones de pesos para el 2007. La autoridad de mayor rango es la Junta de Gobierno y paralela a la presidencia se encuentra el Consejo Ciudadano (CC). “Éste es un organismo de participación social integrado por representantes de diversos sectores: académico, asociaciones civiles, organismos no gubernamentales, empresariales y demás, con la intención de asegurar la participación de la sociedad jalisciense” (<http://institutodelasmujeres.jalisco.gob.mx/organigrama.html>,2008) cuya función atribuida por la ley y el reglamento del IJM es prioritariamente de asesoría y cuenta con voz, pero no voto en la junta de gobierno.

OBJETIVO. Lo que pretende este trabajo es ofrecer a las/os interesadas/os en avanzar en la gobernabilidad democrática con perspectiva de géneros una serie de estrategias para lograrlo.

METODOLOGÍA: Para llevar a cabo esta propuesta, como respuesta a las situaciones identificadas en los trabajos anteriores sobre el mismo tema, ya mencionados, fue llevar a cabo:

1. Una observación del trabajo que realizan tanto el Instituto Jalisciense de las Mujeres como las instituciones, asociaciones, organizaciones y grupos de la sociedad civil que integran el Consejo Ciudadano del mismo organismo en su lucha cotidiana en defensa de los derechos de la ciudadanía, particularmente las mujeres.
2. Buscar para analizar y evaluar casos vía electrónica.
3. Consultar bibliografía especializada y sistematizada para establecer el marco teórico que guía esta propuesta.
4. Consultar bibliografía especializada y sistematizada para identificar formalmente las acciones propuestas.
5. La mejor forma para lograr un objetivo es contar con las metodologías y herramientas apropiadas al problema que nos ocupa: la gobernabilidad democrática con perspectiva de géneros.

La mejor forma de resolver los problemas que nos plantea *la gobernabilidad democrática con perspectiva de géneros*, particularmente en Jalisco requiere primordialmente tomar en cuenta el contexto de cada actor o actores estratégicos y de acuerdo a éste, acercarse a las herramientas y metodologías pertinentes.

La razón por la que se proponen estas alternativas es el resultado de preguntarnos: ¿porqué las mujeres en general y las jaliscienses en particular, se encuentran en su mayoría en situaciones de subordinación y/o codependencia, rezagadas del desarrollo en una proporción

mayor al 50% respecto de los hombres?, (PNUD, 2010) o ¿porqué hay más mujeres que hombres en situación de pobreza, en un porcentaje que varía de 3% a 35%? (PNUD, 2010), ¿Por que la sociedad patriarcal que condiciona a la mujer a la sumisión persiste en muchos de los países latinoamericanos principalmente en las zonas rurales y marginadas de las grandes ciudades?; aun más, sabemos que estas problemáticas no respetan clase social ni nivel socioeconómico. Con estas inquietudes asumidas, queda claro que queda muy lejos todavía la integración de *governabilidad democrática con perspectiva de géneros* y que las y los interesados en ésta habrán de organizarse, y de hecho ya lo han comenzado a hacer de acuerdo a sus posibilidades, recursos y contexto.

MARCO LÓGICO CONCEPTUAL que se ha considerado para este trabajo, ya que la mayoría de los conceptos que se manejan son polisémicos es la siguiente:

A. Gobernabilidad,

Consideramos en este trabajo y siguiendo a Alcántara que la gobernabilidad se logra con un gobierno, como órgano administrativo del Estado, que cuenta con la capacidad de ofrecer respuestas oportunas y adecuadas a la mayoría de las necesidades e intereses de la mayoría de la población; por el contrario cuando el gobierno no cuenta con las estrategias y/o los recursos necesarios para hacerlo se genera ingobernabilidad, que al incrementarse las carencias o cumplimiento de expectativas por parte de la población, ésta se organiza y se manifiesta, llegando a gestarse movimientos sociales que ponen en riesgo la estabilidad del Estado y por tanto su legitimidad ante sus propios ciudadanos como ante otros Estados.

B. Gobernabilidad democrática con perspectiva de géneros;

“Una gobernabilidad democrática sólida y legítima, capaz de atender y articular los intereses de la población, coordinar esfuerzos entre todos los actores sociales y abrir canales de compromiso y participación ciudadana es condición necesaria para enfrentar con éxito los inquietantes desafíos sociales de América Latina. La lucha contra la pobreza y la desigualdad y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática son objetivos que se complementan mutuamente: uno no puede existir sin el otro y ambos son la base para la promoción del desarrollo humano en toda la región. La capacidad ha resultado limitada y a menudo insuficiente de muchos estados para tomar decisiones legítimas, eficientes y efectivas para enfrentar los problemas que la sociedad considera importantes, capacidad que en muchos casos ha sido mermada. Además, se deben desarrollar habilidades para garantizar la permanencia de avances recientes y crear condiciones para alcanzar mejores resultados sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales”. (Davis, 2010)

Las situaciones de ingobernabilidad, como menciona Davis, se presentan con frecuencia en los países latinoamericanos y México y consecuentemente Jalisco no son la excepción. Los gobiernos de una u otra tendencia hay enfrentado verdaderos problemas económicos, relacionados a las complicaciones derivadas de la deuda externa y los ajustes estructurales neoliberales, para lograr satisfacer al menos en lo básico las necesidades de la población (Alcántara Sáez, 1995), particularmente de las mujeres, y las niñas y los niños, y las personas adultas mayores y otros grupos vulnerados. La morbilidad perinatal, la desnutrición y la deserción escolar a temprana edad por la necesidad de salir a conseguir el alimento diario; las mujeres jefas de familia que se emplean en las peores condiciones de salario principalmente por la inestabilidad y reducidas o nulas prestaciones; la mendicidad de las personas con capacidades diferentes o *adultas/os mayores*, todas ellas y todos ellos sin posibilidad de acceso a una vida digna, siguen constituyendo pendientes graves en la región.

A los gobiernos se les ha dificultado cubrir satisfactoriamente las necesidades básicas de la población en general; el 75% (Boltvinik, 2010), de ésta en México, se encuentra en situación de pobreza, que se evidencia mayoritariamente entre las mujeres, además que muchas de ellas ni siquiera tienen clara conciencia de su subordinación e incluso explotación, situaciones que reflejan la ausencia de *conciencia por parte de actores que pueden llegar a ser estratégicos, de ahí la necesidad de trabajar por una gobernabilidad con perspectiva de géneros.*¹

REFLEXIÓN:

Se podría pensar que en un Estado Democrático Moderno como se llaman así mismos en la actualidad la mayoría de los Estados, 192 registrados como tales actualmente por las Naciones Unidas, *aunque* no llegan a 40 países, en los que en realidad se pueda afirmar que encontramos *genus* democrático (Pasquino, 1988) y *que* Dahl afirmó en 1969 que de 169 países sólo dos docenas de Estados lo presentaban, (Dahl, 1971) en estos países, *la problemáticas de la gobernabilidad con perspectiva de géneros no sería tal. Se afirma lo anterior asumiendo que un gobierno democrático se caracteriza por:* “.. responder durante un periodo de tiempo dado a las preferencias de sus ciudadanos sin distinciones políticas, todos ellos deben tener igualdad para: 1. Formular preferencias; 2. Manifestar públicamente dichas preferencias entre sus partidarios y ante el gobierno, individual y colectivamente; 3. Recibir por parte del gobierno igualdad de trato: es decir, éste no debe hacer discriminación alguna por causa del contenido u origen de las preferencias”

¹ Los millones de abajo en México 80 millones de pobres (según **Julio Boltvinik**) Según el propio Calderón en sus tres años de gobierno se incrementó de 14 a 20 millones el número de hambrientos. “Contrastes de la Economía en México. 4/04/2010

(Dahl, 1971) . Para que sea posible lo anterior se tiene que dar en un marco de libertades y derechos de corte liberal, para todas las ciudadanas y todos los ciudadanos, como la libertad de expresión, de pensamiento, de asociación, de creencias, de valores, de tránsito, derecho a la diversidad de fuentes de información, a organizarse, a celebrar elecciones libres e imparciales, instituciones que garanticen que la política del gobierno dependa de los votos y demás formas de expresar preferencias y de garantías individuales como derecho a la salud, educación, vivienda digna, trabajo, a la participación política y económica e incluso al esparcimiento.

Vale la pena recordar que lo anterior dio origen a que se garantizara en documentos signados en organismos internacionales y manifestado a nivel constitucional en los Estados democráticos los derechos sociales y las garantías individuales para mujeres y hombres por igual; llegando incluso a ser reconocidos estos y el compromiso de difundir, proteger, fomentar y sancionar en caso de ausencia de los derechos culturales y sociales en el marco de la multi e interculturalidad.

En las anteriores condiciones, el camino más sencillo para conseguir la viabilidad de la *governabilidad con perspectiva de géneros* sería exigir el cumplimiento de la ley en el marco de los acuerdos y convenciones internacionales y/o regionales, pues la mayoría de estos Estados a nivel nacional e internacional han reconocido y signado la igualdad de hombre y mujer ante la ley y la equidad entre los géneros.

Hace ya más de 200 años de la Revolución Francesa, origen de la democratización en occidente y por ende en las Colonias Latinoamericanas a las que las ideas europeas se introdujeron de forma ilegal. Françoise Marie Arouet Voltaire (Paris, Francia, 1694-1778) afirmaba: “No comparto lo que dices, pero defenderé hasta la muerte tu derecho a decirlo” y su contemporánea Marie Gouze conocida como Olympe de Gouges (1748-1793, Francia) fue llevada a la guillotina por órdenes de Robespierre con la aclaración de que en la Revolución Francesa se peleaba por los derechos de los hombres, no de las mujeres. Desde entonces ha habido intentos democratizadores y movimientos feministas en diversas partes del mundo; algunos impactantes e intensos otros menos conocidos, pero en el fondo la situación en nuestro país y por ende en nuestro Estado no ha cambiado significativamente.

En la época reciente, remitiéndonos al siglo pasado, la primera Conferencia Mundial con el objetivo de elaborar estrategias y planes de acción en favor de la igualdad de género, se llevó a cabo en la ciudad de México en 1969 por iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas, ONU. De nuevo en México en 1975 se celebró por convocatoria de la misma organización, el Año Internacional de la Mujer, acontecimiento que colocó el asunto de las mujeres, tradicionalmente limitado al espacio doméstico, en la esfera pública, al menos en el discurso oficial de los Estados miembros de este organismo internacional.

Otros eventos y convenciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y que tienen relación con el Género, Gobernabilidad y Desarrollo son: la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948; la integración del Instituto Internacional de Investigación y Capacitación para la Promoción de la Mujer INSTRAW, en 1975; y en el mismo año el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer UNIFEM; Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW en 1979; la Reunión de Copenhague en 1980; Reunión de Nairobi en 1985; Reunión para establecer el Índice de Desarrollo Humano IDH en 1990; la Organización de Estados Americanos, la OEA realizó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención de Belém do Pará” en 1994; Reunión de Beijing donde se estableció el concepto de género en 1995; los Objetivos del Milenio del 2000 y la Reunión para establecer el Índice de Desarrollo con perspectiva de Género IDG en 2002. Este marco legal que obliga a todos los Estados miembros de la organización internacional y regional debía ser suficiente para que la sociedad civil organizada, los grupos de mujeres que han tomado conciencia de su situación de subordinación y/o explotación, pudieran acudir a los gobiernos nacionales a exigir la gobernabilidad con perspectiva de géneros y lo logaran. O al menos que juntos mujeres y hombres, Sociedad Civil y Estado buscaran hacerla una realidad.

Sin embargo pareciera ser que los logros van en retroceso, el modelo económico imperante, el neoliberal, ha facilitado la concentración del poder económico y político en pocas manos y por lo general masculinas, de hombres blancos, jóvenes e ilustrados mientras que en el polo opuesto se encuentran las mujeres indígenas, viejas e iletradas.

De esta forma la Gobernabilidad Democrática con perspectiva de géneros habrán de impulsarse e intencionarse desde cada situación particular o regional; dependerá del contexto de cada cual y de las herramientas con las que cuenten para lograrlo. Este cambio se tendrá que dar desde abajo, desde las bases, desde las propias implicadas habrán de tomar conciencia y comprometerse no sólo en el estudio del fenómeno de Género, Gobernabilidad y Desarrollo, sino en la toma de conciencia, de acciones, de organizarse, participar en la toma de decisiones, influir en la forma de gobernar, neo institucionalizar a la sociedad y participar en el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas, que son las propuestas de este trabajo.

En este escrito se hacen una serie de propuestas de herramientas y metodologías para intencionar y trabajar con tenacidad para que la equidad la Gobernabilidad Democrática con perspectiva de géneros sea una realidad en nuestro Estado.

1. DIAGNÓSTICO.

Resulta indispensable tomar conciencia sobre la autonomía e independencia personal de *los actores estratégicos y en particular de las mujeres*, como condiciones indispensables para el logro de una *governabilidad democrática con equidad de géneros*. Por lo que se recomienda llevar a cabo un diagnóstico *personal y/o del grupo de actores estratégicos*.

Si la persona no ha tomado conciencia de su situación, de su subordinación y en algunos casos de su explotación, resulta muy difícil hacerla superar una condición que desconoce, por tanto ni siquiera le interesa e incluso su postura es “machista” y educa niños y jóvenes en la misma línea.

Habrà que entender y asumir la ciudadanía femenina más allá del derecho al voto en los procesos electorales, que ha significado el logro más sobresaliente obtenido en casi todos los casos apenas en la segunda mitad del siglo pasado. Habrà que buscarlo a través de un conjunto de manifestaciones sociales y políticas que convierten a la democracia, indispensable para la gobernabilidad, en un conjunto de derechos, en formas múltiples de participación; en una frase, en un concepto integral de vida con autonomía e independencia, que cada mujer tiene que trabajar personalmente, aunque lo haga dentro de un grupo. (Chávez Carapia, Género y Ciudadanía, 2008)

Las o los actores estratégicos, aquellas y aquellos que han tomado conciencia de la necesidad de realizar cambios en una conducta que es parte de la cultura y que se aprende en sociedad: la forma de ser mujer y la forma de ser hombre en la misma y que como tal es posible desaprenderse y resignificarse de una forma distinta. Por tanto habrán de plantearse una serie de reflexiones con el objetivo de tomar conciencia y problematizar la situación personal, cuál es la percepción que tienen de su contexto y averiguar cómo funciona éste en realidad en su marco social, jurídico y político.

Para la toma de conciencia en lo personal o en grupo acerca de la calidad de la ciudadanía femenina y desarrollar la competencia de elaborar un diagnóstico de la problemática a resolver, se recomienda reflexionar los siguientes puntos y elaborar una respuesta para la pregunta 11:

¿Qué calidad de ciudadanía ostentan las mujeres en nuestro grupo, en nuestra organización, en nuestra comunidad, en nuestra región o en nuestro Estado?:

1. *¿Cuál es su condición jurídica y política en el contexto o espacio de la realidad en que se encuentran?*
2. *¿Qué construcción social se ha hecho de las mujeres?*

3. ¿Tienen y ejercen los mismos derechos que los varones?
4. *¿Están considerados como iguales hombres y mujeres ante la ley?*
5. *¿No hay privilegios de un género por sobre el otro, reconocidos incluso legalmente?*
6. ¿Participan con equidad en los asuntos públicos, en la economía, en la sociedad?
7. ¿Existen los medios para lograr la equidad de género, la gobernabilidad y el desarrollo?,
8. ¿Se han distribuido los recursos con equidad de género?
9. ¿Se encuentra esta convicción en la interioridad y subjetividad de las personas y de esta forma actúan en el mundo social, económico y político?
10. ¿Es tomado en cuenta lo anterior como guía para la elaboración de políticas públicas?

11. *Determinar en que aspecto se encuentra la principal problemática, la más urgente a resolver para lograr avanzar en la gobernabilidad democrática y el desarrollo con perspectiva de géneros en el contexto donde me o nos encontramos.*

De esta forma se realiza un acercamiento a cómo las mujeres o los grupos perciben su condición, sin embargo muchos otros cuestionamientos pudieran plantearse a las mujeres y ponderar cuáles son las claridades, las sombras y los claro oscuros de la autonomía e independencia de ellas; ya que no lograrán ninguna de estas asignaturas pendientes mientras no tengan conciencia y hayan asumido la obligatoriedad del Estado de prevenir, proteger, hacer valer o sancionar en el caso de que se les niegue el estado jurídico político que las convierta en ciudadanas autónomas e independientes, dueñas de sus vidas y verdades personales en equidad de Género y Gobernabilidad con Desarrollo. (Chávez Carapia, Género y Ciudadanía. Cuadernos de investigación no. 4. , 2008)

La forma más sencilla de acercarse a la problemática es preguntarles a las mujeres directamente, dependiendo de las características del grupo. Sin embargo el sondeo de esta información puede hacerse de forma directa con las implicadas e implicados, después de haber establecido un paralelo entre los derechos y garantías que el Estado da a las mujeres en su Constitución y la estadística oficial sobre los mismos referentes.

Para identificar las necesidades del grupo:

- A. Explicitar las características básicas del grupo, incluyendo las que poseen así como las que siendo importantes (en relación con sus funciones) estén ausentes.

- B. Construir una tabla donde se recoja lo que saben, lo que saben hacer y sus modos o *formas* de hacer (*su cultura*)

Con lo anterior se sugiere armar un cuadro como el siguiente:

Cuadro auxiliar 1: Conocimientos: lo que saben, Habilidades: lo que saben hacer y Actitudes: las maneras de hacer de los sujetos a quienes se dirigirá la propuesta antes de decidir un plan de acción:

- C. Identificar las necesidades que deben afrontar, en relación con la oferta de fortalecimiento de capacidades que quieren desarrollar y en el marco de su perspectiva.
- D. Construir una tabla, desagregada por funciones y/o por principales intereses, en la que se puedan ubicar las necesidades de cada grupo: básicas y de aprendizaje.
- E. En la tabla, distinguir entre necesidades básicas y necesidades de aprendizaje, si se incluyen de ambos tipos.
- F. *Identificar entre aquellas y aquellos actores estratégicos: una persona que influya y motive a los demás y tenga la capacidad de: tomar la iniciativa, gestionar, convocar, promover, incentivar, motivar y evaluar a un grupo o equipo de trabajo; con capacidad de persuasión e influencia.*

De esta forma se podrá establecer un auto diagnóstico del grupo e identificar a los actores estratégicos y a los líderes del mismo. Esta técnica es utilizada en los grupos de sensibilización para la elaboración de proyectos productivos del IJM.

2. Índice de potenciación de género

Resulta imprescindible identificar estructuras, personas y objetivos implicados en lo que se estudia o discute en el marco de la gobernabilidad con perspectiva de equidad de géneros en un contexto determinado: tomar en cuenta las condiciones, intereses y necesidades del grupo de actores estratégicos, respecto hasta donde estos han logrado su potenciación y hasta donde ha llegado en su proceso de organización, lo que permitirá establecer el “bench marking”, término tomado de la mercadotecnia y que nos permite visualizar el “nicho de mercado”, es decir, a las personas que más podría interesar y servir las propuestas presentadas. Para medir lo anterior, se realizó una adaptación del modelo de la ONU propone a través de PNUD: Guía de Transversalización de Género en Proyectos de Desarrollo que incluye la medición de dos instrumentos importantes: El Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) y El Índice de Potenciación de Género (IPG)

El índice de Desarrollo relativo al género incluye: A. Una vida larga y saludable medida por la esperanza de vida al nacer. B. Acervo de conocimientos, medidos por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta combinada de matriculación en educación primaria, secundaria y terciaria. C. Un nivel de vida decoroso medido por la estimación del ingreso proveniente del trabajo.

El Índice de Potenciación de Género incluye: A. Oportunidades y participación en la toma de decisiones políticas, medida a través de la proporción de mujeres en el Poder Legislativo. B. Acceso a oportunidades profesionales y participación en la toma de decisiones económicas. Se calcula con base en el número de mujeres en empleos profesionales y técnicos, o como funcionarias y directivas. C. Poder sobre los recursos económicos, basado en el ingreso proveniente del trabajo femenino, y estimado a partir del PIB total y el porcentaje de mujeres en la PEA.

La aplicación de estas herramientas arroja resultados interesantes. Estos van a depender en gran medida de la forma como se lleve a cabo el acercamiento, si éste es aplicado o documental, por supuesto que desagregada por género.

Se recomienda aplicar el Índice de Potenciación de Género que incluye aspectos relevantes, integrando algunos elementos de importancia para el tema como serían:

El Índice de Potenciación de Género incluye: A. Oportunidades y participación en la toma de decisiones políticas, medida a través de la proporción de mujeres en el Poder Legislativo. *A este indicador pudiéramos añadir: 1. El número de mujeres, no sólo en el poder, legislativo, sino en el ejecutivo y judicial, en los diferentes niveles de gobierno, municipal o provincial, estatal y nacional. 2 En puestos directivos o de funcionarias públicas y/o en la burocracia. 3. La participación de las mujeres en las policías y el ejército y los rangos que éstas tienen.*

Sin embargo, lo anterior resultaría una referencia cuantitativa, ya que el hecho de que una mujer ocupe una curul en el Congreso o una posición privilegiada en la estructura política, no garantiza que va a buscar la consolidación o avance de la gobernabilidad con perspectiva de géneros o que ésta se cumpla. Por tanto lo ideal sería realizar algunos estudios de caso para ver la parte cualitativa. Una vez obtenidos los resultados habrá que compararlos con su contra parte, los varones y establecer las diferencias para que éstas sirvan como referencia en el diseño de estrategias de potenciación de género.

- A. Acceso a oportunidades profesionales y participación en la toma de decisiones económicas. Se calcula con base en el número de mujeres en empleos profesionales y técnicos, o como funcionarias y directivas. *En este caso, resultaría interesante identificar: 1. En qué sectores de la economía aparecen más mujeres y cuál es la importancia o no de estos para la economía nacional; 2. Identificar como se ubican en la estructura económica de cada sector y que influencia tienen en ella; 3. En qué condiciones laborales asalariadas se encuentran; 4. Aclarar las limitaciones para integrarse a un proyecto de capacitación para el trabajo o ya a un proyecto profesional mismo; 5. Establecer sus necesidades para reducir las desventajas con los varones que se da en la mayoría de los casos en este renglón.*
- B. Poder sobre los recursos económicos, basado en el ingreso proveniente del trabajo femenino, y estimado a partir del PIB total y el porcentaje de mujeres en la PEA.
El empobrecimiento femenino no es novedad para nadie. Sin embargo en cada contexto se manifiesta de forma diferente, por lo que en este aspecto, resultaría de gran interés no identificar sólo los aspectos cuantitativos, que podemos encontrar en las páginas web de los organismos regionales e internacionales y que poco nos dicen de las cotidianidades de la fuerza laboral femenina, sino los aspectos cualitativos rescatados a través de cuestionarios o entrevistas abiertas, las cuales descubren información importantísima para la decisión del sentido que requiere la toma de acciones. Reflexionar y redactar un documento sobre la potenciación de género en un grupo de referencia.

El Índice de Potenciación de Género en el Estado refleja la participación de las mujeres en la vida pública: alrededor del 10% en política y 30% en economía. En el Congreso del Estado de Jalisco se duplicó la participación con 8 diputadas de 40 curules, el 20% de participación como legisladoras. El reto es lograr un 50% de participación femenina en ambos espacios, ya que la población del Estado está integrada por una mayoría de cerca de 200,000 mujeres (Total: 6752113, hombres: 3278822 y mujeres 3473291) (INEGI, 2010)

1. DESARROLLO DE COMPETENCIAS

Para lograr avanzar en la gobernabilidad con perspectiva de géneros es preciso desarrollar diversas competencias, aquellas primordiales, de alguna manera insustituibles, que sobresalen como la mejor manera, o la más preferida, de abordar el logro de los asuntos mencionados y establecer el mapeo de alcance, es decir aquello a lo que pueden aspirar obtener a través de las propuestas presentadas o que se establezcan por el grupo: organizar, participar y liderar para toma de decisiones que incumben a los actores estratégicos; redes, interfaces gobierno-sociedad, cogestión de las cuestiones públicas, gobernanza, neo institucionalismo,

intervención en el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas, acciones afirmativas y las que procedan para el logro, inicio o avance de la gobernabilidad con perspectiva de géneros

Una vez lograda la toma de conciencia y detectadas las necesidades más apremiantes para superar la subordinación, codependencia, sumisión y lograr la autonomía e independencia, propias de una mujer que se va convirtiendo en ciudadana, consiente de sus derechos y con la convicción de luchar por ellos, habrá que continuar con la dinámica de ejemplificar cada recomendación, ya que el saber que otras han logrado metas y han vencido retos, invita a la conversión y a la acción. Si por el contrario, sólo habláramos de fracasos en los intentos anteriores o en otros contextos, logremos el desánimo y que se den fácilmente por vencidas.

Cada proyecto de Género, Gobernabilidad y Desarrollo concibe una específica idea de ciudadanía, de equidad de género, de gobernabilidad y de desarrollo, *ya que como menciona Bustelo y otras/os, no existe neutralidad en las políticas*. Por tanto habremos de observar cómo se vive en la cotidianeidad los derechos formales: en la familia, en la escuela, el espacio laboral, en grupos, en pareja y qué significa para las mujeres de cada grupo, comunidad, clase social, edad o etnia estas situaciones. Generalmente van y vienen de lo individual a lo colectivo.

La decisión de asociarse, de trabajar en equipo es un avance que les proporciona espacio para reconocerse entre ellas mismas y a sí mismas, independientemente de ser madre, esposa, hija, hermana de otros. Al lograrlo se institucionaliza la autonomía y les permite ver con claridad los espacios de subordinación. Además, el darse cuenta que otras mujeres lo han logrado resulta de gran apoyo en lo individual, de ahí la importancia del trabajo en equipo.

Estos grupos se convierten en espacios públicos donde las mujeres se pueden manifestar, tener opinión, discutir, dialogar, crear consensos y disensos. Las habilita a moverse en espacios de toma de postura y de decisión, que cada una experimentará de forma diferente, dependiendo en mucho de su ambiente privado: familiar, laboral u otro.

A partir de estos grupos se van gestando asociaciones y organizaciones sociales, que se convierten en civiles y hasta en políticos, cuyo principal objetivo es promover, defender y proteger los derechos humanos en general o en particular de las mujeres. La relación entre lo público y lo privado se va acortando e incluso lo privado se vuelve público y en sentido contrario también pues lo que vive la mujer, las niñas y los niños y personas adultas en el hogar o el empleo se convierte en interés público.

Poco a poco se va adquiriendo la habilidad de exigir el respeto de los derechos, ya que se ha logrado re significar la realidad. Se han ejercitado en tomar decisiones para tomar postura política, económica, social, cultural, en base a valores reforzados por el colectivo.

El liderazgo es algo importante para reforzar la confianza de las miembros de los grupos, que van avanzando en la construcción de ciudadanía, que se ejerce desde el discurso y desde la práctica. (Jaquette J. , 1996)

El objetivo consiste en reflexionar sobre como las mujeres se han puesto en acción para la búsqueda de sus intereses y necesidades en diferentes espacios y contextos. (Jaquette J. , 1996)

3.1 REDES SOCIALES

La primera propuesta para aquellas personas y/o grupos para el desarrollo de competencias que les faciliten a avanzar en la gobernabilidad con perspectiva de géneros consiste en lograr la unión organizada de actores estratégicos que comparten el mismo objetivo: mujeres y hombres que buscan el mismo fin: formar redes sociales de apoyo, auto capacitación, compartición de información prioritaria, difusión, entre otros.

Una vez establecida y medida la problemática de interés resulta indispensable disponerse a la acción. Sin embargo aunque las mujeres, autónomas e independientes y con conciencia de su condición resultan admirablemente fuertes y tenaces, el cambio requiere de unir esfuerzos de una forma organizada y sistematizada.

Además de los beneficios que aporta una red de apoyo, las redes de mujeres tienen sus especificidades que significan ventajas frente a otro tipo de asociación, independientemente de la meta que busquen o reto que enfrenten, *según afirma Clara Coria:* A. Para las mujeres resulta más fácil conectarse con sus sentimientos y manejarlos y decidir cuáles son los códigos de vida de su elección. B. La inteligencia emocional, más frecuente entre las mujeres que entre los varones les permite legitimarse, validar sus pensamientos y necesidades y desarrollar la capacidad de negociar. Una mujer que ha conquistado su autonomía e independencia, se posiciona como sujeto y se relaciona con otros individuos como tales. Sin menosprecio del otro. C. Las mujeres pueden tomar por si mismas la decisión de ser personas de otra manera; consientes de que el género es una construcción social que se aprende, son capaces de desaprender y volver a construir, además de que son educadoras por naturaleza, se auto forman y ayudan a las otras a hacerlo. D. En el

entendido de que la palabra red puede tener significados equívocos como trampa o ardid, las mujeres entienden que las redes que ellas forman son tejidos sociales de calidad que les permite establecer un nuevo tipo de organización social. E. Las redes feministas son interdisciplinarias: psicólogas, sociólogas, abogadas, antropólogas, historiadoras, filósofas, médicas, que igual que utilizan su conocimiento y experiencia, se agrupan con mujeres amas de casa, madres de familia o solteras, sin distinción de etnia o clase social con la única condición de una meta por delante y un reto a cumplir. (Coria Clara, 2008)

Habría que mencionar que lo que se entiende por inteligencia emocional según Daniel Goleman, (Goleman, 1997) y *que encontramos fuertemente relacionado con lo que menciona Coria: la IE permite a cualquier persona entrar en contacto con las emociones y sentimientos propios y de los demás por tanto poseer mayor capacidad para tolerar las presiones y frustraciones propias del trabajo, particularmente en equipo y de esta forma apropiarse de una actitud empática, que nos proporcionará mayores beneficios para la formación de redes sociales. Por lo que estas actitudes pueden ser asimiladas también por los varones.*

Las **TIC** o tecnologías de información representan una oportunidad para el funcionamiento de redes mujeres. Por ejemplo: la Red de Salud de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe (Rosa, 2010), organización feminista que trabaja para “articular personas y organizaciones de movimientos sociales y de salud de las mujeres para impulsar, promover y defender el derecho al acceso universal a la salud integral, el pleno ejercicio de derechos humanos -especialmente los derechos sexuales y derechos reproductivos-, y la ciudadanía de las mujeres, desde perspectivas feministas e interculturales. Quieren, entre todas, fortalecer la capacidad de articulación política del feminismo latinoamericano y caribeño y compartir sus búsquedas orientadas por los siguientes principios orientadores (Red de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe en gestión de organizaciones, 1998) ; Defensa de los derechos humanos de las mujeres de la región, en especial, los derechos sexuales y derechos reproductivos y el derecho a la salud integral a lo largo de su ciclo vital; Afirmación de la reivindicación histórica de las mujeres por la libertad sexual y reproductiva y el control del propio cuerpo, como principio filosófico-político que anima nuestra acción; Afirmación del derecho de las mujeres a disfrutar su sexualidad con libertad y sin ser objeto de violencia, discriminación o coerción de ningún tipo. Defensa de la universalidad y equidad en el ejercicio del derecho a la salud y de políticas de salud que respondan a las necesidades de las mujeres. Afirmación de un derecho al placer como un derecho humano. Afirmación de la ciudadanía de las mujeres. Defensa del Estado laico. Rechazo a todo tipo de fundamentalismos. Afirmación y defensa de la paz y la autonomía como condiciones fundamentales de la vida, dignidad, integridad y salud de las mujeres y de la población en general. Compromiso con la prevención y erradicación de la violencia de género.

Todo a través de la moderna tecnología de la información y comunicación. Este sitio provee de entrenamiento, proporciona a las interesadas facilidades para la difusión de contenidos y apoya para la creación de plataformas de soporte para mujeres, jóvenes y

organizaciones de mujeres con perspectiva de género y las capacita para tomar el control de si mismas. Es una forma de ayudarlas a encontrar a otras personas, compartir intereses, recursos y herramientas que se requieren para el activismo social. (Zurbriggen, 2003)

Estas redes de trabajo tecnológicas se han convertido en plataformas donde cualquiera se puede expresar y crear sus propios contenidos en forma de texto, imágenes, audio o video, además de que las usuarias tienen la posibilidad de interactuar entre si a través de foros.

Se ha investigado y se ha demostrado que las mujeres son usuarias frecuentes de estas redes de trabajo social por lo que es importante que cada vez más mujeres tengan acceso las mismas.

En el internet se puede ubicar lo más reciente en cuanto a redes de trabajo social entre mujeres, además se proporciona una lista de los sitios donde compartir con otras mujeres y contribuir de esta forma al cambio social hacia una integración de Género, Gobernabilidad y Desarrollo. (Foro Social Mundial: Crear Solidaridad, 2005) *Se recomienda elaborar un mapeo de redes con un grupo de referencia; reflexionar sobre los elementos de esta red y seleccionar los adaptables al mismo y buscar establecer la relación.* (Rance Sussana, 2003)

3.2 INTERFACES GOBIERNO SOCIEDAD

La segunda propuesta consiste en Interfaces Gobierno – Sociedad. La gobernabilidad conlleva implícito al gobierno, como órgano administrativo del Estado, por tanto la interacción gobierno – sociedad resulta imprescindible. Los actores estratégicos tendrán que tomar en cuenta los alcances o posibilidades de sus acciones, dependiendo de la forma de gobierno vigente en el contexto donde se encuentren

La interacción gobierno sociedad se da como resultado del esfuerzo conjunto de los grupos organizados con el objetivo de hacer valer y respetar sus derechos en sociedad ante el Estado, condición indispensable para que Género, Gobernabilidad y Desarrollo sean viables.

Las interfaces socio estatales constituyen los espacios de intercambio y conflicto en los que determinados actores se interrelacionan, no casual sino intencionadamente. Por tanto resulta relevante la intervención de los colectivos para lograr ejercer la presión necesaria para realizar esta interacción, ya planeada con un objetivo claro y común.

Los actores societales y estatales interactúan dentro de estructuras definidas por las políticas públicas y los proyectos sociopolíticos de los actores. Por lo tanto la participación de las interesadas e interesados en el diseño, puesta en marcha, seguimiento y evaluación de las tareas del gobierno en general y de las políticas públicas, programas de acción, acciones afirmativas, en particular pueden valerse de las interfaces para participar en estos procesos.

Los elementos constitutivos de las interfaces es decir, los diferentes enfoques desde los que se puede hablar de éstas son: a. Entidades organizadas de intencionalidades y relaciones entrelazadas; b. Entidades donde se constituye el poder como resultado de la lucha por el mismo; c. Entidades integradas por discursos múltiples, inter y multi disciplinarios; d. Espacios para resolver el conflicto y la incompatibilidad y llegar a la negociación; e. espacios donde se confrontan paradigmas culturales; f. Espacios para lograr la centralidad de los procesos de conocimiento y g. Espacios donde se permite la intervención planeada desde el mundo de los actores. (Isunza Vera, 2006)

Entre los diferentes tipos de interfaces encontramos: A. Cognoscitivas: son aquellas interacciones cuyo objetivo es hacer saber, por ejemplo: a. Buzones de quejas, formas de consulta, mecanismos de atención ciudadana, páginas de internet del gobierno, entre otras. Éstas se dirigen desde los actores societales a los estatales; b. Interacción de transparencia: informes de gestión del gobierno, campañas mediáticas del gobierno, mecanismos de transparencia y otros, esta interacción parte de los actores estatales a los societales; c. Interacción comunicativa, como los Consejos Consultivos o los Consejos Ciudadanos, la que implica interacción cara a cara entre actores societales y estatales.

B. Otro tipo de interfaces son las políticas, que pretenden hacer-hacer por ejemplo: a. Interacción mandataria, como la democracia directa, las contralorías sociales o las elecciones de gobernantes, éstas parten de los actores societales a los estatales; b. Las interacciones de transferencia, como son proyectos de desarrollo social gestionados por las organizaciones no gubernamentales, obras con participación social, investigaciones académicas pagadas, entre otras, éstas parten de los actores estatales a los societales; c. La interacción cogestiva, constituida por los consejos electorales o vinculatorios donde interactúan actores estatales y societales.

La intelección de la relación de actores societales y estatales difiere de acuerdo a los diferentes niveles de institucionalización ya que todas ellas implican mecanismos de participación ciudadana y actores societales responsables de responder a través de diferentes dimensiones: información, justificación y sanciones, todo ello dentro de un marco de transparencia.

El grado de institucionalización de las interacciones societales estatales puede ser medido en relación al grado de formalidad o informalidad que se da en los mecanismos de participación. Cuando se presentan casos de ingobernabilidad por lo general se ha gestado una crisis de legitimidad del Estado que se manifiesta a través de la debilidad estructural de los sistemas de participación. Los actores societales organizan manifestaciones públicas, plantones, movimientos sociales que buscan lograr la posición de interlocución y mesas de discusión. En algunos casos no pasan de ser válvulas de escape internas de los actores societales que les permite acceder, en cierta forma, a la esfera pública; y en otros, se ha convertido en una especie de ritual para abrir espacios de concertación entre actores societales y estatales, a nivel municipal, estatal y federal. Los medios de comunicación muchas veces actúan como vehículos entre unos y otros.

Para establecer un mapeo de las interfaces socio estatales habrá que considerar sólo a aquellas instituciones que cuentan con un fundamento legal y recursos financieros, no las relaciones Sociedad Civil Estado volátiles como las manifestaciones y plantones. Por ello la insistencia de integrar colectivos organizados, orientados temáticamente, para garantizar el logro de sus objetivos en aspectos como las políticas de transparencia y acceso a la información, transparencia en aspectos electorales, cuotas de género, políticas públicas con perspectiva de género, gobernabilidad y desarrollo (Isunza Vera, 2006)

Las ciudadanas y los ciudadanos interesados en intervenir en las cuestiones públicas han de tener en cuenta los diferentes accesos que existen para lograrlo y asumir que cada vía tendrá sus ventajas y desventajas, sus virtudes y limitaciones pero resulta esencial tomar en cuenta el contexto donde se pretende actuar y los recursos disponibles.

Desarrollar la competencia de entender en lo que consiste la interface con el gobierno y reflexionar sobre la posibilidad de establecerse ésta entre el grupo de referencia y su gobierno en particular.

3.3 GOBERNANZA O COGESTIÓN.

Cuando los actores estratégicos han logrado una mejor ubicación en el Estado, dentro de sus acciones han de contemplar, como cuarta propuesta la cogestión o gobernanza y el neo institucionalismo, como caminos para lograr la integración de gobernabilidad con perspectiva de equidad de géneros: Gobernabilidad y Desarrollo

La toma de conciencia de la persona, el compromiso con los demás, interactuar con metas comunes y retos compartidos y convocar a la acción en defensa de los derechos humanos significa ir avanzando en habilidades para lograr la integración de Género, Gobernabilidad y Desarrollo.

Tener injerencia en la gestión gubernamental responsable de hacer respetar estos derechos humanos para todas las ciudadanas y todos los ciudadanos, resulta indispensable para progresar en la meta señalada.

En la relación de Gobierno y sociedad se han dado variados tipos de relaciones, diferentes formas de gobierno. Retomando a Aristóteles: el poder en manos de una persona a quienes todos obedecían por respeto a la tradición como en la monarquía o por imposición como en la tiranía; donde gobiernan unos pocos aristócratas o en otras cuando abusan del poder y se convierten en oligarquías; la poliarquía donde todos participan de las decisiones de la política siguiendo disciplinadamente las reglas del juego o la democracia de los países sub desarrollados o en vías de, donde no hay capacidad para negociar, tolerar y respetar.

Han sido grandes los esfuerzos de la sociedad civil latinoamericana, particularmente de grupos de mujeres que buscan avanzar en la gobernabilidad democrática con perspectiva de géneros y por ende en el acceso de las mayorías a los derechos, garantías y libertades que a ésta le caracterizan. La propuesta consiste en trabajar en conjunto con los gobiernos, en cogestión, aunque hasta la actualidad no se ha dado una participación directa en la toma de decisiones por parte de los ciudadanos, salvo algunas excepciones aisladas y poco conocidas.

El uso del concepto de gobernanza o *governance* se utiliza en América Latina a partir de los años 80's y *se relaciona con la imposición del modelo neoliberal en la región y los aparentes procesos de democratización*, como una forma de poner orden para tratar de re establecer la gobernabilidad democrática *perdida dado el impacto social, económico, político y cultural de los ajustes estructurales impuestos a la mayoría de los países de la región durante esta década, llamada "la década perdida"*.

En realidad la propuesta de interacción gobierno – sociedad fue una novedad de los organismos internacionales como una forma de intervención simulada, estos representando a la sociedad civil en las acciones de los gobiernos latinoamericanos, y de esta forma

garantizar la disciplina fiscal y presupuestal principalmente, que estos ajustes o reformas incluían y que iban y han ido y van, en contra del bienestar de la población y por tanto provocan inconformidad, ingobernabilidad, manifestaciones sociales, movimientos e ilegitimidad política . La mejor evidencia de lo anterior es el incremento de la pobreza y la concentración escandalosa de la riqueza en países como México, Colombia, Venezuela, Brasil, etc. Y por ende la inestabilidad política de las misma y la masificación de la cultura en un mundo donde uno de los principales derechos es a la inter y multiculturalidad. (Demetriades, Género y Gobernanza, 2009)

Recientemente se ha presentado la iniciativa de una gobernanza democrática: “La probabilidad de que la creciente demanda social estimulada por los derechos sociales garantizados y por las promesas sociales desbordadas por los partidos en busca del voto, rebase las capacidades fiscales, administrativas y de autoridad política de los gobiernos se debe al patrón de gobernación de los gobiernos de los estados sociales, (que en la etapa de la posguerra) han construido su legitimidad (la estima y confianza social) no sólo y ante todo con referencia a la aplicación de leyes universales (el criterio de la legalidad) sino mediante el discurso de una ideología igualitaria o equitativa de bienestar que se materializa en la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos (el criterio de racionalidad) cuyos montos, modo y destinatarios son determinados por las negociaciones que entablan el gobierno, los partidos políticos y particularmente las corporaciones del capital y el trabajo (“triángulos de hierro”, “neo corporativismo”, “pluralismo” de grupos de interés...) sobre el crecimiento económico del país. (Aguilar Villanueva, 2006)

El descenso progresivo de la ineficacia del gobierno genera una caída progresiva del consenso social, (crisis de legitimidad) que podrá manifestarse en diversos conflictos, inconformidades y cuestionamientos que deteriorarán a su vez ulteriormente la capacidad de respuesta del gobierno, con lo que se originará un círculo viciosos y una escalada de ingobernabilidad” (Aguilar Villanueva, 2006)

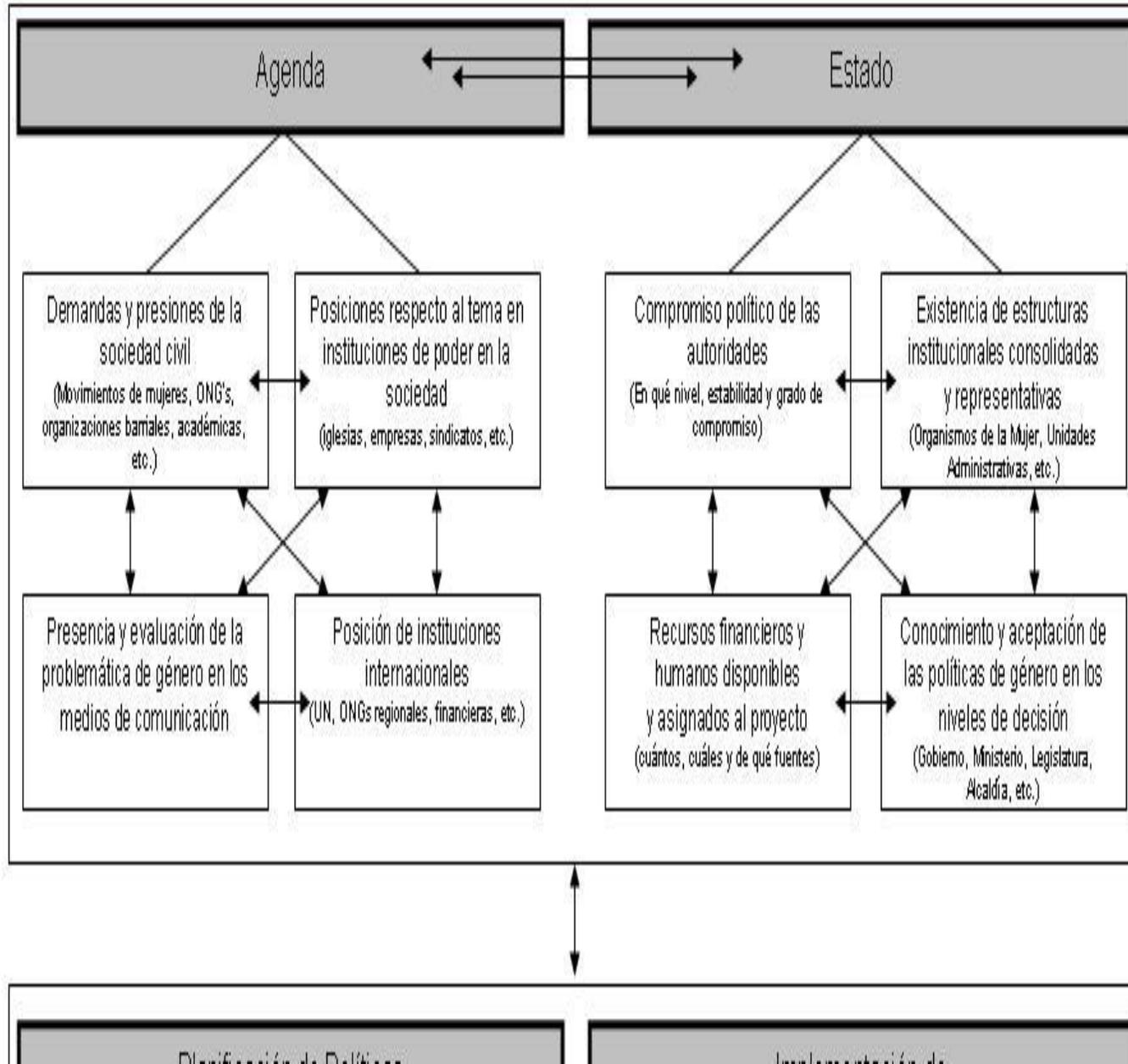
3.4 NEO INSTITUCIONALISMO

Para lograr el cambio hacia la consolidación de Género, Gobernabilidad y Desarrollo, el uso de las redes de intermediación resulta de gran utilidad para re significar la realidad: neo institucionalizar y a la vez aplicar gobernanza e impulsar los cambios a nivel macro: movilidad civil, crecimiento de competencia electoral, ampliación de la sociedad civil o transversalización de la perspectiva de género con procesos a nivel micro a través de los actores integrantes de las redes y las subjetividades de las personas. (García Prince, Políticas de igualdad, Equidad y Gender Mainstreaming", 2008)

Los términos y usos de la gobernanza democratizadora y el neo institucionalismo nos conducen a un cambio de principios, que generarán una normatividad diferente y las reglas del juego serán replanteadas, por lo que los incentivos en sociedad sufrirán un cambio trascendental no sólo en los hechos sino en la mentalidad de las personas y en los dispositivos simbólicos de la realidad de cada grupo social. Tendremos que prepararnos para un cambio de época y no sólo una época de cambios.

El feminismo es radical, ésta es precisamente una de sus características, ya que sin cambio no hay avance, las creencias, los principios y valores habrán que renovarse con perspectiva de equidad de géneros. Los incentivos que la sociedad proporciona a sus miembros habrán de estar relacionados con el principio de igualdad y justicia para mujeres y hombres libres dentro de un estado de derecho. (Bonder, Planeación con perspectiva de género, 2002)

Red de Elementos Claves para Estrategias de Planificación e Implementación de Políticas de Equidad Género¹



Habr  de desarrollar las competencias de reflexionar y recuperar para la planeaci n, las acciones del grupo en cogesti n con el gobierno as  como los conceptos utilizables. As  mismo recuperar y reflexionar sobre el cuadro que se nos presenta y reflexionar sobre que puede ser  til en la relaci n gobierno sociedad para los objetivos un grupo de referencia.

3.5 POL TICAS P BLICAS.

El “techo de cristal” de la acci n en pro de la gobernabilidad con perspectiva de g neros y por tanto la cuarta y  ltima propuesta, aunque la creatividad de cada actor estrat gico y de cada grupo no tiene l mite; consiste en la participaci n directa, en el Congreso, o al menos indirecta a trav s de los procesos como consultas a las poblaci n, consejos o consultor as ciudadanas u otros, para intervenir en la identificaci n de necesidades , dise o, seguimiento y evaluaci n de, acciones afirmativas para el empoderamiento de la mujer y avanzar en la gobernabilidad democr ticas con perspectiva de g neros

Cuando en un proceso de democratizaci n a favor de integrar G nero, Gobernabilidad y Desarrollo se ha logrado, al menos de forma incipiente la cogesti n con el gobierno a trav s, por ejemplo, de los Consejos Ciudadanos, los Presupuestos Participativos, los Sindicatos, las C maras, se habla, como algunos autores lo hacen, de una ciudadan a sustantiva, que hace referencia al ejercicio y pr ctica de la misma pero que a la vez son reflejo de la inequidad en la asignaci n de recursos de la sociedad, as  como de la privaci n, para sectores amplios de la sociedad, de los derechos sociales, econ micos y pol ticos, aspectos en los cuales las mujeres sufren frecuentemente de exclusi n estructural. A esto se debe la recomendaci n y necesidad de formar colectivos, de acuerdo a sus necesidades y el contexto donde se encuentren, que les permitan integrar grupos de reflexi n y de discusi n que se conviertan en verdaderos espacios p blicos. (Bolos, 2008)

La gobernanza, es un proceso estructurado, institucional y pol ticamente directivo y espec fico de cada sociedad, donde los diversos niveles de gobierno interact an en colaboraci n e interdependencia con actores individuales o colectivos no gubernamentales, de tal manera que los intereses de estos  ltimos se consideren p blicos y se abra la posibilidad de elaborar pol ticas p blicas.

Las pol ticas p blicas toman el sentido de defender y hacer valer las libertades y derechos establecidos para hombres y mujeres por igual en las Constituciones de los Estados democr ticos modernos, as  como los documentos, convenios y/o tratados signados por estos Estados a nivel internacional.

El que las políticas públicas resulten exitosas va a depender de su eficacia para la resolución de un problema que se ha convertido de individual, a colectivo, a social, a público y por tanto a gubernamental. Por tanto es toda aquella acción eficiente y efectiva que realiza el gobierno para resolver los problemas de la ciudadanía que se han convertido de individuales en públicos.

El proceso básico de elaboración de políticas públicas en las organizaciones públicas inicia con la detección del problema, el diagnóstico y la planeación; posteriormente la definición de fines y medios para lograr la solución buscada, ejecución de las acciones necesarias, ajustes de control y evaluación a través de la revisión causa efecto y fines y medios, sin olvidar examinar las implicaciones para mujeres y hombres de cualquier tipo de política pública o acción pública planificada del gobierno incluyendo legislación, políticas o programas en cualquier área; sin embargo se plantea: “Las políticas públicas con perspectiva de género: ¿moda, asistencia social o política o política pública para lograr la equidad?” (Sánchez Mejorada, 2008),

La falta de equidad de género, la ingobernabilidad y el subdesarrollo corresponden a la ineficiencia e ineficacia de los gobiernos y a la escasez de recursos debido a las subsecuentes crisis económicas a nivel mundial, lo que ha llevado a buscar “otro tipo de políticas o estrategias de intervención: 1) igualdad de oportunidades, 2) acción positiva, 3) transversalidad; cada una de las cuales responde a una estrategia de intervención pública diferente y pretende transformar diferentes aspectos de la realidad social de las mujeres y sus relaciones con los hombres.” (Sánchez Mejorada, 2008)

Un aspecto relevante en relación con las políticas públicas son aquellas que tienen que ver con las situaciones de pobreza, dado que éste es un problema que afecta de forma insistente a las mujeres. En América Latina donde las tres cuartas partes de la población son pobres, las limitaciones recaen sobre las mujeres. Las niñas llegan cansadas a la escuela pues la ayuda a la madre en los quehaceres del hogar recae más en ella que en sus hermanitos que llegan mejor alimentados y en mejores condiciones a estudiar; hay evidencias que a los servicios médicos, las niñas son presentadas en estado más crítico ya que el malestar de los varoncitos causa mayor alarma que el de las pequeñas en los hogares; también son ellas las que abandonan los estudios por embarazos precoces y sus trayectorias profesionales se ven interrumpidas y por ende mal remuneradas ya que son las encargadas de la reproducción y crianza de los hijos, cuidado de enfermos y personas de edad avanzada; actividades todas que son consideradas improproductivas, al menos desde el punto de vista macro económico. Estas son las mujeres que por sus situaciones de vida son las menos conscientes de su subordinación, explotación en muchos casos; y su falta de tiempo y educación para darse cuenta de la misma, por lo que en consecuencias son las más vulneradas. (Bueno Sánchez E. V., 2006)

La competencia a desarrollar comprendería *reflexionar como los mecanismos propios de la gobernanza permitirían a la sociedad civil afectada por determinada problemática social, en este caso de equidad de géneros, intervenir en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas. Reflexionar sobre los derechos de la sociedad afectada en general y las mujeres en particular en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas que les afectan y elaborar planes de acción a través de las propuestas presentadas en este trabajo.*

4.CONCLUSIONES

- Una vez *conocidas* las diferentes propuestas de herramientas y metodologías, la lectora o lector, será capaz de *ubicar* en que parte del proceso va su búsqueda o problemática; *seleccionar* la o las herramientas o estrategias que le ayuden a resolver o avanzar según sus necesidades; *realizar los ajustes* que precise; *tomar las actitudes y emprender las acciones* que se requieran.
- Un gobierno democrático que logre la gobernabilidad democrática con perspectiva de géneros, será aquel que logre satisfacer de forma oportuna y eficiente la mayoría de las necesidades de la mayoría de la población sin hacer diferencia entre géneros.
- La realización de un Diagnóstico del problema o problemas que se le planteen a los actores estratégicos, ayudará a estos a identificar una alternativa de acción para avanzar en la gobernabilidad democrática con perspectiva de géneros.
- Obtener el índice de potenciación de género en una comunidad de referencia permitirá ubicar mejor las exigencias o expectativas de por donde avanzar en la gobernabilidad democrática con perspectiva de géneros.
- Habrá que trabajar en el desarrollo de competencias para el trabajo en redes, interfaces gobierno sociedad, gobernanza, neo institucionalismo y participación en el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas para el logro de la gobernabilidad democrática con perspectiva de géneros.
- El trabajo en equipo favorece la formación de redes.
- El acercamiento gobierno sociedad facilita establecer interfaces gobierno sociedad.
- La cogestión gobierno sociedad con un ejercicio de poder más horizontal que vertical favorecería el avance en la gobernabilidad democrática con perspectiva de géneros.
- La implicación de las interesadas e interesados en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas propiciaría el avance en la gobernabilidad democrática con perspectiva de géneros.

- El contexto actual del modelo económico y por ende político neoliberal no favorece las alternativas planteadas para el avance de la gobernabilidad democrática con perspectiva de géneros, por lo que cada actor o grupo de actores deberán adaptarlas a su realidad social, económica, política y cultural concreta.

2. BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Villanueva, L. F. (2006). Gobernanza y gestión pública. En A. V. F., *Gobernanza y gestión pública* (págs. 57-58). México: FCE, Fondo de Cultura Económica.

Alcántara Sáez, M. (1995). *Gobernabilidad, crisis y cambio. Elementos para el estudio de la gobernabilidad de los sistemas políticos en épocas de crisis y cambio*. México: FCE.

Argentina, O. A. (2007). *Mejor práctica: Estudio de Diagnóstico*. Argentina: Dirección de Planificación de Políticas de Transparencia.

ASDI, e. I.-S. (1998). Red de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe en gestión de organizaciones LAWOMAN-NETWORK. En e. I.-S. ASDI, *Red de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe en gestión de organizaciones LAWOMAN-NETWORK* (pág. 7). Lima, Perú: ASDI, en la Universidad de Lulea - Suecia.

Bareiro Line, E. C. (1996). *Estudios Básicos de Derechos Humanos. T. IV*. Recuperado el 23 de febrero de 2010, de Biblioteca Jurídica de la UNAM: <http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=1838>

Bareiro, L. E. (1996). *Biblioteca Jurídica Virtual. UNAM*. Recuperado el 27 de 04 de 2010, de <http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=1838>

Bolos, S. c. (2008). *Mujeres y espacio público*. México: Universidad Iberoamericana.

Boltvinik, J. (4 de abril de 2010). *Wikio, blogs your way*. Recuperado el 27 de abril de 2010, de <http://www.wikio.es/news/Julio+Boltvinik>

Bonder, G. (2002). *Planeación con perspectiva de género*.

Bonder, G. (2002). *Planificación con perspectiva de género*.

Bueno Sánchez, E. V. (2006). *Presupuesto y género en América Latina. Políticas Públicas y Género*. Recuperado el 27 de abril de 2010, de http://www.presupuestoygenero.net/libreria/index.php?option=com_content&task=view&id=105&Itemid=30

Bueno Sánchez, E. V. (2006). *Presupuesto y género en América Latina. Políticas Públicas y género*. Obtenido de http://www.presupuestoygenero.net/libreria/index.php?option=com_content&task=view&id=105&Itemid=30

CEM, C. (abril de 1998). *Argumentos para el cambio NO. 22*. Recuperado el 23 de febrero de 2010, de <http://www.cem.cl/argumentos/ediciones/argu22.htm>

Chávez Carapia, J. d. (2008). Género y Ciudadanía. En J. d. Chávez Carapia, *Género y Ciudadanía* (págs. 11-42). México: Cuadernos de Investigación entsunam CEM. número cuatro.

Chávez Carapia, J. d. (2008). *Género y Ciudadanía. Cuadernos de investigación no. 4.* . México: CEM.ENTSUNAM. Cenrtos de Estudios de la mujer.

Coria Clara, F. A. (2008). *"Los cambios en la vida de las Mujeres. Temores, mitos y estrategias."*. Buenos Aires: Paidós.

Dahl, R. A. (1971). *La poliarquía*. México: Yale Univerity Press.

Davis, K. (18 de febrero de 2010). *Gobernabilidad Democrática PNUD*. Recuperado el 11 de febrero de 2010, de <http://www.undp.org/spanish/temas/gobernabilidad.shtml>

Demetriades, J. (2009). Género y Gobernanza. *Colección de recursos de apoyo. Bridge Development - Gender. Institute of Development Studies. University of Sussex. Reino Unido* .

Demetriades, J. (2009. abril). Género y gobernanza Colección de recursos de apoyo. *Institute of Development Studies* , 1-64.

- García Prince, E. (2003). *El género en el Mainstream*. Recuperado el 23 de febrero de 2010, de http://webs.uvigo.es/pmayobre/descargar_libros/evangelina_garcia_price/genero_y_politicas_publicas_evangelina.doc
- García Prince, E. (2008). Políticas de igualdad, Equidad y Gender Mainstreaming". *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. PNUD. San Salvador.* .
- Goleman, D. (1997). *Emotional Intelligence*. USA: Bantam Books.
- INEGI. (26 de Abril de 2010). *Conteo de población y vivienda 2005*. Recuperado el 26 de Abril de 2010, de <http://www.inegi.org.mx/sistemas/iter2005/default.aspx?c=10396&s=est>
- Internacional, A. (2005). *Foro Social Mundial: Crear Solidaridad*. Recuperado el 27 de abril de 2010, de <http://web.amnesty.org/library/Index/ESLIOR800052005>
- Isunza Vera, E. H. (2006). *Relaciones Sociedad Civil-Estado en México. Un ensayo de interpretación*. Veracruz: CIESAS, Universidad Veracruzana.
- Jaquette, J. (1996). *Biblioteca Jurídica Virtual. UNAM*. Recuperado el 27 de abril de 2010, de <http://bibliojuridica.org/libros/libro.htm/=1839>
- Jaquette, J. S. (1996). *Estudios Básicos de Derechos Humanos. T.IV y V*. Recuperado el 23 de febrero de 2010, de Biblioteca Jurídica Virtual. UNAM: <http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=1839>
- Julio, B. (4 de abril de 2010). *WIKIO blog your way*. Recuperado el 27 de abril de 2010, de <http://www.wikio.es/news/Julio+Boltvinik>
- Kemal Dervis, A. d. (2006). *Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo. México*. Recuperado el 24 de febrero de 2010, de http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/Guia_de_Transv-de_Gen-en_Proj-.pdf
- Krupatini, S. (2010). *El ciclo del valor*.
- Lamas, M. (2009). El enfoque de género en las políticas públicas. *Defensor. Órgano oficial de difusión de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.No. 8* , 28-33.

León, M. (1996). *UNAM Biblioteca Jurídica Virtual. UNAM*. Recuperado el 23 de febrero de 2010, de <http://www.bibliojuridica.org/libros/4/1838/pl1838.htm>

Mendoza Barbera, A. d. (2003). Buenas prácticas en la incorporación del enfoque de género en proyectos de desarrollo. En M. A. de, *Buenas prácticas en la incorporación del enfoque de género en proyectos de desarrollo* (págs. 5-23). Nicaragua: AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. AECI Nicaragua.

Munthali, M. (17 de febrero de 2010). *Women´s Net*. Recuperado el 17 de febrero de 2010, de <http://www.womensnet.org.za/theme/social-networking>

Pasquino, G. e. (1988). *Manual de Ciencia Política*. Salamanca, España: Alianza Universidad Textos.

Perú, U. d. (1998). Red de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe en gestión de organizaciones. *ASDI*.

PNUD. (22 de abril de 2010). Recuperado el 26 de abril de 2010, de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: <http://www.undp.org/spanish/>

Rance Sussana, T. J. (2003). "Saliendo del anonimato, el mapeo de actores/as sociales como instrumento para el diseño de políticas. *Reunión Regional: Sexualidades, salud y derechos humanos en América Latina*. La Paz: Universidad Peruana Cayetano Heredia.

Rance, S. . (2003). "*Saliendo del anonimato*". *El mapeo de actores/as sociales para el diseño de políticas públicas*. La Paz: Universidad Peruana Cayetano Heredia.

Rosa, N. G. (18 de febrero de 2010). *Red de salud de mujeres latinoamericanas y del Caribe*. Recuperado el 18 de febrero de 2010, de <http://www.reddesalud.org/quienessomos/estructura.php>

S., J. J. (1996). *Biblioteca Jurídica Virtual. UNAM*. Recuperado el 27 de abril de 2010, de <http://www.bibliojuridica/libros/libro.htm/=1839>

Sánchez Mejorada, C. B. (2008). *Mujeres y espacio público: construcción y ejercicio de la ciudadanía*. México: Universidad Iberoamericana.

Solórzano Castellanos, M. T. (mayo - agosto de 2009). *Debate Social No. 23*. Recuperado el 23 de febrero de 2010, de <http://www.debate.iteso.mx/>

Solórzano Castellanos, M. T. (4 de marzo de 2004). *Debate Social. No. 9*. Recuperado el 23 de febrero de 2010, de <http://www.debate.iteso.mx/>

Solórzano, M. T. (2004). La fuerza laboral femenina y las políticas públicas en el occidente de México a principios del siglo XXI. *Debate Social*, no. 9.

Solórzano, M. T. (2007). La fuerza laboral femenina y los derechos humanos en México. Una reflexión desde la sociología. *Debate Social*, no. 19.

Ulises, M. N. (1 de Junio de 2005). Desarrollo Curricular de Proyectos Específicos. Manual metodológico para el trabajo en las unidades operativas. Puebla, Puebla, México.

Zurbriggen, C. (2003). *Institut internacional de Governabilitat de Catalunya. Montevideo. Uruguay*. Recuperado el 27 de abril de 2010, de <http://www.iigov.org/documentos/?p=10105>